



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SALUD

Oficio Circular No.621-2018-SGRH
Tegucigalpa M.D.C. 21 de marzo del 2018

SEÑORES
**JEFES DE PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS
DE NIVEL CENTRAL**
SU OFICINA

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente se les informa, que a partir de la fecha todo el personal deberá registrar en el reloj marcador digital sus entradas y salidas diarias, por lo cual los empleados que tengan problemas para marcar con sus huellas dactilares, deberán presentar al Departamento soporte suscrito por el Dermatólogo para que se le asigne tarjeta de marcar.

A la vez se les comunica que las justificaciones mensuales serán recibidas por este Departamento hasta el día tres (3) de cada mes, así mismo se les notifica que no se recibirán justificaciones por llegadas tardes.

En Caso de incumplimiento se deducirá responsabilidad a cada Jefe de Departamento.

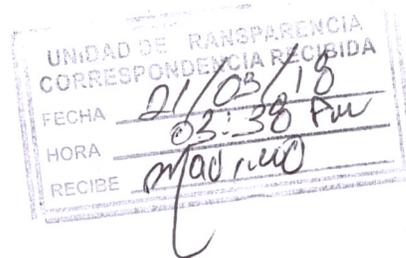
Agradeciendo su atención al presente,

Atentamente,



Abog. Luis Fernando Castellanos
Sub Gerente de Recursos Humanos

Cc: archivo



Sub-Gerencia de Recursos Humanos
Departamento de Control Y Registro
Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A. Tel: 2237-9672